



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

RESOLUCIÓN No. 083-... DE 2019

(14 ENE 2019)

"Por el cual se hace un nombramiento ordinario"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el numeral 23 del artículo 11° del Decreto 2363 de 2015, el Decreto 419 de 2016 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 909 de 2004, los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento allí establecido.

Que el Doctor **FELIPE ALFONSO ESPINOSA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.090.538, cumple los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico de Agencia Código E4, Grado 03, de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad de la Agencia Nacional de Tierras.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a **FELIPE ALFONSO ESPINOSA CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.090.538, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico de Agencia Código E4, Grado 03, de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad de la Agencia Nacional de Tierras.

ARTÍCULO SEGUNDO. El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del servidor.

ARTÍCULO TERCERO. Las funciones que cumplirá el servidor serán las establecidas en la Resolución No. 028 del 28 de junio de 2016 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los **14 ENE 2019**

Myriam E. Martínez C.
MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS
 Directora General

Aprobó: Myrian Conto Posada – Secretaría General
 Revisó: Andres Corral Mejía – Subdirector de Talento Humano (E)
 Proyectó: Sandra Sarmiento - STH